

ANEXO IV

INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El/la aspirante interpretará una obra del estilo que considere a su propia elección.

La duración será como mínimo de 5 minutos y un máximo de 10.

La dificultad de la misma deberá ser de nivel avanzado (mínimo final de Enseñanzas profesionales).

La obra se interpretará a solo, es decir, sin acompañamiento.

El Tribunal podrá solicitar que se interprete un fragmento o en su entera duración.

Cada aspirante deberá entregar tres copias de la obra al Tribunal. Estas serán devueltas al aspirante tras la prueba.